

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 285 - 2007 - CE - PJ

Lima, 18 de diciembre del 2007

VISTO:

El informe N° 335-2007-GPEJ-GG/PJ remitido por la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial, con relación al cese por límite de edad del señor Wálter Humberto Vásquez Vejarano, Vocal Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Que, mediante Resolución Suprema N° 021.2-87-JUS, de fecha 12 de febrero de 1987, se nombró Vocal Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República al señor Wálter Humberto Vásquez Vejarano;

Segundo: Que, el inciso segundo del artículo 245° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que el cargo de magistrado termina por cesantía o jubilación;

Tercero: Que, el artículo único de la Ley N° 27175, aplicable al presente caso, modificó la Octava Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley 26623, en el sentido que los Vocales Supremos y Fiscales Supremos cesan definitivamente al cumplir 75 años de edad;

Cuarto: Que, con posterioridad la Ley 27367, desactivó las Comisiones Ejecutivas del Poder Judicial y del Ministerio Público, estableciendo el Consejo Transitorio del Poder Judicial y Consejo Transitorio del Ministerio Público, la cual en su Segunda Disposición Final prescribe que los Vocales Supremos y Fiscales Supremos cesan definitivamente al cumplir los 70 años, precisando que dicha disposición se aplicará a los magistrados que ingresen al Poder Judicial y al Ministerio Público con posterioridad a la entrada en vigencia de dicha Ley; esto es, a partir del 7 de noviembre del 2000;



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 285 -2007-CE-PJ

Quinto: Que, del informe N° 335-2007-GPEJ-GG/PJ remitido por la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial, así como del Registro de Identidad – Reniec adjunto, aparece que el nombrado magistrado nació el 24 de diciembre de 1932, y el día 24 de diciembre del 2007, cumplirá setenta y cinco (75) años; correspondiendo disponer su cese por límite de edad, de conformidad con la precitada norma;

Sexto: Este Órgano de Gobierno ante un hecho de tanta significación, en especial por lo que representa la trayectoria de un magistrado de las cualidades profesionales y humanas del señor Wálter Humberto Vásquez Vejarano, no puede dejar de hacer público su más profundo reconocimiento a quien como él, ha dejado una huella indeleble en su paso por este Poder del Estado;

Sétimo: Que, el señor Wálter Humberto Vásquez Vejarano desde que comenzó su carrera en 1961 como Juez de Paz de Santiago de Chuco hasta su nombramiento el 12 de febrero de 1987 como Vocal titular de la Corte Suprema de Justicia de la República previo concurso, y posterior ratificación por el Senado, fue escalando cada uno de los peldaños del escalafón judicial siempre con esfuerzo y mérito personal; siendo el caso, que en todos los cargos en los cuales se desempeñó, sea como Juez Suplente de Santiago de Chuco, Juez titular de Primera Instancia en lo Civil de la Provincia de Otuzco en 1971 y, tres años después en el Juzgado en lo Civil de Pacasmayo, Distrito Judicial de La Libertad; así como entre 1977 a 1987 en el cargo de Vocal Titular de la Corte Superior de Justicia de La Libertad donde ejerció la Presidencia en 1982 y 1986, destacó siempre por su absoluta dedicación y entrega al servicio de la administración de justicia;

Durante el ejercicio como Vocal Supremo titular desempeño diversas funciones siempre de la mayor trascendencia y responsabilidad; hasta el 5 de abril de 1992 en el que "manu militari" fue destituido junto a doce magistrados del Supremo Tribunal; hecho que sirvió para el inicio de una importante contienda jurídica que se extendió por ocho años ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; culminando con su reincorporación a la función judicial el 14 de mayo de 2001 en cumplimiento de expresas recomendaciones de la citada Comisión. En diciembre de 2004, luego de dos periodos consecutivos como representante de la Corte Suprema de Justicia de la República ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, es elegido por la Sala Plena del Supremo Tribunal, Presidente de este Poder del Estado para el periodo 2005 - 2006;

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 03 Res. Adm. N° 285 -2007-CE-PJ

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Cesar por límite de edad, a partir del 24 de diciembre de 2007, al señor Wálter Humberto Vásquez Vejarano en el cargo de Vocal Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Artículo Segundo.- Reconocer públicamente, acorde a lo expresado en la parte considerativa de la presente resolución, los servicios prestados a este Poder del Estado por el señor Wálter Humberto Vásquez Vejarano, por su destacada trayectoria como magistrado y por sus cualidades humanas y profesionales.

Artículo Tercero.- Transcribábase la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, e interesado, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.




FRANCISCO TÁVORA CÓRDOVA


JAVIER ROMÁN SANTISTEBAN


WÁLTER COTRINA MIÑANO


ANTONIO PAJARES PAREDES


SONIA TORRE MUÑOZ


LUIS ALBERTO MENA NÚÑEZ

